

A

ADOPCIÓN

V. Código del Menor

Guarda de menores

Res.

Res. No. 144-06 que aprueba el Convenio relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional suscrito en la ciudad de La Haya. G.O. 10366.09

Res. No. 206-11 que aprueba la adhesión a la Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores, hecha en la ciudad de La Paz, Bolivia, en fecha 24 de mayo de 1984. G.O.10632.44

Jur.

Las disposiciones relativas a la adopción organizadas en el Código del Menor (Ley 136-03) no han derogado la adopción de las personas mayores de edad contenida en el Código Civil. No. 13, Pr., Ago. 2006, B. J. 1149.

Carece de base legal la sentencia que se limita a pronunciar la homologación de la adopción sin la exposición de los elementos que le han servido de base. No. 13, Pr., Ago. 2006, B. J. 1149.